



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/223

Viernes, 20 de noviembre de 2020

I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.

ÁREA DE GESTIÓN

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JESUS DOYAGUE SANTAMARIA (****1820*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Tierra de Campos" (DU-400009), en el término municipal de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), por un volumen máximo anual de 14.250 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,36 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,45 l/s, con destino a uso ganadero y otros usos no ambientales, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. JESÚS DOYAGUE SANTAMARÍA

N. I. F.: ****1820*

TIPO DE USO: Uso ganadero (1.550 cabezas de ganado porcino) y otros usos no ambientales (riego de 0,03 ha de árboles)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 14.250

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Ganadero	Otros usos	TOTAL
Oct	1.208,23	0	1.208,23
Nov	1.169,25	0	1.169,25
Dic	1.208,23	0	1.208,23
Ene	1.208,23	0	1.208,23
Feb	1.091,3	0	1.091,30
Mar	1.208,23	0	1.208,23
Abr	1.168,45	0	1.168,45
May	1.208,23	0	1.208,23
Jun	1.169,25	6	1.175,25
Jul	1.208,23	6	1.214,23
Ago	1.208,23	6	1.214,23
Sep	1.169,25	6	1.174,48



CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,36

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,45

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Tierra de Campos"
(DU-400009)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a ocho de noviembre de dos mil veinte. - El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce. -Fdo.: José Manuel Herrero Ramos.

